



Sabinas Coahuila, a 22 de Julio del 2022

OFICIO: CM/144/2022

Asunto: Dictamen sobre los Estados Financieros del
Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2022

C.P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA

En cumplimiento las disposiciones establecidas en el artículo 113 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y por ser mi facultad y obligación la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal, manifiesto que he revisado y verificado los Estados Financieros contenidos en el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre de 2022, relativos al periodo de 01 de Abril al 30 de Junio del 2022. Se cotejaron estos Estados contra las cifras que obran en el SIIF, mensuales y acumuladas; se revisó que los ingresos registrados fueron los efectivamente cobrados en base al presupuesto de Ingresos y a la Ley de Ingresos Municipal; así mismo, de la revisión a los egresos, se verificó la evidencia en que se soportan, misma que se encuentran en el archivo de la Tesorería, de igual manera se constata que fueron ejercidos de conformidad al presupuesto de Egresos autorizado para el presente ejercicio fiscal.

El envío del Segundo Trimestre de la Cuenta Pública de 2022 del R. Ayuntamiento fue autorizado mediante Acta número 24 de la sesión ordinaria de Cabildo y fue remitido al Congreso del Estado en forma y plazos que establecen las Leyes.

Se emite el presente Dictamen sobre los Estados Financieros de la Tesorería Municipal de Sabinas Coahuila al 30 de Junio de 2022.

ATENTAMENTE


C.P. ROSALBA FUENTES PEREZ
CONTRALORA MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. Diana Guadalupe Haro Martinez, Presidenta Municipal.- para su conocimiento
C.c.p.- Archivo

TESORERIA MUNICIPAL
SABINAS, COAHUILA

12:34 pm
01 AGO 2022

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN